

Señor

Christian Eduardo Castro Uprimny

DIGITALCONTENTS TIENDA DE CONTENIDOS TDC MEDIA C.A

Ciudad.-

Ref: Venta de acciones

Mediante el presente pongo en su conocimiento la siguiente venta de acciones que se servirá registrar en el Libro de Acciones y Accionistas de la compañía DIGITALCONTENTS TIENDA DE CONTENIDOS TDC MEDIA C.A., emitir los títulos correspondientes y notificar a las autoridades competentes:

CEDENTE	ERIK XAVIER RENDON ABRAHAMSON
NACIONALIDAD	Ecuatoriana
ACCIONES TRANSFERIDAS	264 Acciones
VALOR NOMINAL UNITARIO DE LAS ACCIONES TRANSFERIDAS (NO DE NEGOCIACIÓN)	US\$1 (un dólar de los Estados Unidos de América)
VALOR NOMINAL TOTAL DE LA TRANSFERENCIA (NO DE NEGOCIACIÓN)	US\$ 264 (Doscientos sesenta y cuatro dólares con cero centavos)
CESIONARIO	JENS MOGENS THOBO CARLSEN MOLINA
NACIONALIDAD	Ecuatoriana

Por lo expuesto, sírvase proceder acorde a la Ley.


ERIK XAVIER RENDON ABRAHAMSON
CÉDULA: 1305906319


MARIA G. BUCHELI SUAREZ
CÉDULA: 1713934675


JENS MOGENS THOBO-CARLSEN MOLINA
CÉDULA: 1710550573

CONTRATO DE COMPRAVENTA DE ACCIONES

Comparecen a la presente por una parte, los señores **ERIK XAVIER RENDON ABRAHANSON** y **MARIA G. BUCHELI SUAREZ**, de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, por sus propios y personales derechos a quién en adelante y para efectos de este contrato se los denominará como **LOS VENDEDORES** y por la otra, el señor **JENS MOGENS THOBO-CARLSEN MOLINA**, de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, parte que en adelante se denominará como **EL COMPRADOR**, quienes acuerdan celebrar el siguiente contrato de compraventa de acciones:

CONSIDERANDOS:

1. **LOS VENDEDORES** son dueños de 33% acciones del paquete accionario de la compañía **DIGITALCONTENTS TIENDA DE CONTENIDOS TDC MEDIA C.A.**, de acuerdo a los títulos de acción emitidos a su favor dentro de la sociedad ecuatoriana.
2. **LOS VENDEDORES** desean vender el total de su participación accionaria a **EL COMPRADOR**.

Por tanto, las partes han convenido en celebrar el presente contrato de compraventa de acciones (el "Contrato"), de conformidad a las siguientes cláusulas:

PRIMERA.- **LOS VENDEDORES** por este medio vende a **EL COMPRADOR**, la cantidad de 264,00 acciones de la participación accionaria debidamente representada por los títulos de acción emitidos, librados, y en circulación de la sociedad **DIGITALCONTENTS TIENDA DE CONTENIDOS TDC MEDIA C.A.**

SEGUNDA.- DECLARACIONES:

- **LOS VENDEDORES** declara:
 - A. Que la sociedad anónima **DIGITALCONTENTS TIENDA DE CONTENIDOS TDC MEDIA C.A.**, es una sociedad legalmente constituida en la República del Ecuador.

C. Que las ACCIONES han sido totalmente pagadas y liberadas, y que sobre ellas no pesa gravamen, prenda, pignoración o carga alguna que restringe su dominio, tenencia y/o posesión.

• EL COMPRADOR declara:

A. Que goza de capacidad legal y que no existe restricción legal, convencional, estatutaria, judicial o de otra índole que afecte dicha capacidad para celebrar este contrato de compraventa de acciones definitivo;

B. Que tiene la capacidad económica y financiera para hacer frente a las obligaciones y compromisos contenidos en este contrato de compraventa de acciones definitivo.

TERCERA.- PRECIO Y FORMA DE PAGO: Acuerdan las partes que el precio de compraventa de las acciones se establece en la suma de Treinta y Tres Mil Trescientos Treinta y Tres con 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (USD \$ 33.333,00) a favor de LOS VENDEDORES, pagaderos conforme la cláusula siguiente.

CUARTA.- PLAZO: El plazo para el pago del valor de las acciones objeto de este contrato será en 6 cuotas mensuales de Cinco Mil Quinientos Cincuenta y Cinco con 50/100 dólares de los Estados Unidos de América (USD \$ 5.555,50), iniciando con la primera cuota el 31 de enero de 2020, pudiendo anticipar una o más cuotas o la totalidad del pago antes del vencimiento del plazo.

La mora en el pago de la suma de dinero que debe realizarse de acuerdo a la fecha y plazo convenidos en este contrato, generarán un interés de conformidad con la máxima tasa legal vigente señalada por el Banco Central del Ecuador correspondiente a la semana que se efectuará el pago, sobre el valor del pago no efectuado y por el número de días en mora. El pago de estos intereses no significa la novación de la obligación principal ni la ampliación de los plazos convenidos

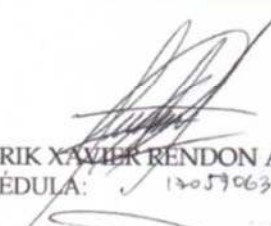
QUINTA.- GASTOS: Acuerdan las partes que cada una correrá con sus gastos y honorarios legales relacionados con el presente contrato de compraventa de acciones definitivo, así como con los tributos que la presente transferencia genere.

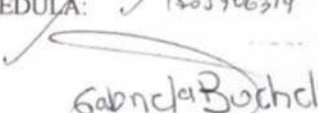
SÉPTIMA.- LEY APLICABLE: La validez, interpretación y el cumplimiento de este contrato se regirá por las leyes de los tribunales competentes del Estado ecuatoriano.

OCTAVA.- JURISDICCIÓN: Toda controversia que se derive del presente contrato o se relacione con él, ya sea con respecto a su validez, interpretación, significado, cumplimiento o efecto, será dirimida ante los tribunales competentes dentro de la República del Ecuador.

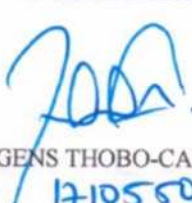
Dado y firmado en la ciudad de Quito, en dos (3) ejemplares de igual tenor y efecto legal, hoy dieciocho (24) de enero de dos mil veinte (2020).

LOS VENEDORES


ERIK XAVIER RENDON ABRAHAMSON
CÉDULA: 1205906319


MARIA G. BUCHELI SUAREZ
CÉDULA: 1713934675

EL COMPRADOR


JENS MOGENS THOBO-CARLSEN MOLINA
CÉDULA: 1710560573

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA "DIGITALCONTENTS TIENDA DE CONTENIDOS TDC MEDIA C.A."

En la ciudad de Quito, a los 24 días del mes de Enero del 2020, siendo las 16:00, en el local de la compañía situada en las calles Pedro Ponce Carrasco No E9-25 y Av. 6 de diciembre de la ciudad de Quito, se reúnen todos los socios de la compañía DIGITALCONTENTS TIENDA DE CONTENIDOS TDC MEDIA C.A.

Encontrándose presente la totalidad del Capital Social de la Compañía, que está compuesto de la siguiente manera:

SOCIOS	%	CAPITAL SUSCRITO USD	CAPITAL PAGADO	NUMERO DE PARTIC. US \$ 1
1. CASTRO UPRIMNY CHRISTIAN EDUARDO	34%	\$ 272.00	\$ 272.00	272
2. ERIK XAVIER RENDON ABRAHANSON	33%	\$ 264.00	\$ 264.00	264
3. CARLOS FERNANDO EMANUEL ORTIZ	33%	\$ 264.00	\$ 264.00	264
TOTALES	100%	\$ 800.00	\$ 800.00	800

Por estar reunidos los accionistas que representan el 100% del Capital Social de la Compañía, deciden instalarse en Junta General Extraordinaria y Universal de Socios, renunciando expresamente al requisito de convocatoria previa. Al amparo de lo dispuesto en el Artículo 238 de la Ley de Compañías vigente.

Actúa como Presidente AD-HOC el Señor CARLOS FERNANDO EMANUELE ORTIZ y como Secretario AD-HOC el Señor CHRISTIAN EDUARDO CASTRO UPRIMNY.

El Presidente solicita que a través del secretario se deje constancia de que se encuentran presentes todos los socios de la Compañía y de que aceptan, como en efecto así lo hacen, la celebración de esta Junta General Extraordinaria y Universal de Socios para tratar el siguiente orden del día.

1.- Venta de Acciones.

A continuación, el señor presidente AD-HOC pone a consideración de la Junta General Extraordinaria y Universal de socio el único punto del día.

1.- Venta de Acciones. El socio ERIK XAVIER RENDON ABRAHANSON, manifiesta su intención de vender el total de su paquete accionario de la compañía DIGITALCONTENTS TIENDA DE CONTENIDOS TDC MEDIA C.A comprendido de \$264.00 acciones a un valor nominal de \$1.00, al señor JENS MOGENS THOBO-CARLSEN MOLINA ciudadano ecuatoriano con numero de cedula 1710550573.

Luego de breves deliberaciones, La Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la empresa DIGITALCONTENTS TIENDA DE CONTENIDOS TDC MEDIA C.A. resuelve, la aprobación de la Venta de Acciones.

Por no haber otro punto a ser tratado en el orden del día, el Presidente concede un receso de veinte minutos para la redacción del acta, la misma que luego de ser elaborado por el secretario AD- HOC es leída, aprobada y suscrita por todos los presentes.

A continuación, el Presidente declara clausurada la sesión siendo las 18:00 horas.



**PRESIDENTE AD-HOC
SOCIO**



**SECRETARIO AD-HOC
SOCIO**



**CHRISTIAN CASTRO UPRIMNY
SOCIO**



**ERIK RENDON ABRAHANSON
SOCIO**

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CENSALACIÓN

Nº 170590631-9

CÉDULA DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
RENDON ABRAHAMSON
ERIK XAVIER
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
BENALCAZAR
FECHA DE NACIMIENTO 1975-03-10
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
MARIA G
BUCHELI SUAREZ





INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO

PROFESIÓN / OCUPIACIÓN
EMPLEADO PRIVADO

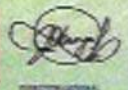
V33412242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
RENDON CARLOS ENRIQUE

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ABRAHAMSON LILIAN JUDITH

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2014-06-25

FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-06-25






REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CENSALACIÓN

Nº 171393467-5

CÉDULA DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
BUCHELI SUAREZ
MARIA GABRIELA
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
SANTA FE
FECHA DE NACIMIENTO 1978-06-02
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO MUJER
ESTADO CIVIL CASADO
ERIK XAVIER
RENDON ABRAHAMSON





INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO

PROFESIÓN / OCUPIACIÓN
EMPLEADO PRIVADO

E3330V7142

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
BUCHELI CARLOS ALBERTO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
SUAREZ ALICIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2017-10-10

FECHA DE EXPIRACIÓN
2027-10-10